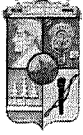
 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 34-14-08-1424 de 2025	
Nombre completo del contratista: MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA	
Documento de identificación: 66.759.771	
Nombre del supervisor: BLANCA VIVIANA GARCIA SANTAMARIA	
Dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA	
Objeto del contrato: Prestacion de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas en la Secretaría de Hacienda, Apoyando en el Marco del Proyecto Fortalecimiento de las Estrategias Institucionales de la Secretaría de Hacienda.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/Oct/2025	Fecha terminación 31/Dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 20.000.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

008129 <<<
^
^
^
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes	X	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$20.000.000	\$4.000.000	\$16.000.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077483877 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1077483877 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 26/11/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre de 2025 No. Planilla: 1077158904 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823281707 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 26/11/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Diciembre de 2025 4570

5. INFORME TÉCNICO

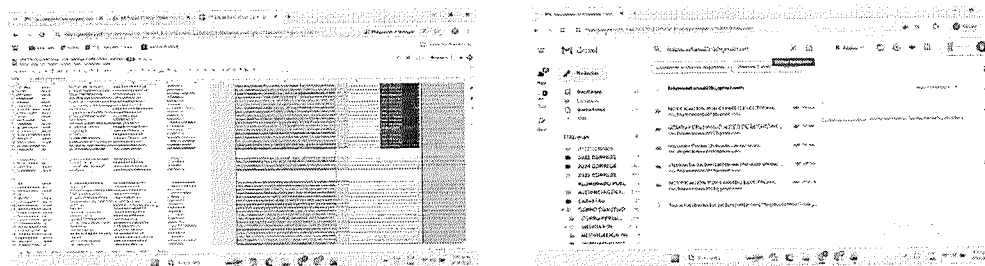
Concepto Supervisor: Certifico que el contratista MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1424 de 2025, correspondiente a la QUINTA cuota, desde el 1 hasta el 23 de diciembre de 2025, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1). Revisión y análisis de la cartera de medidas correctivas

- Realizo el cruce de información de los correos electrónicos enviados a los infractores de medidas correctivas el día 12 de noviembre de 2025, con el propósito de alimentar la

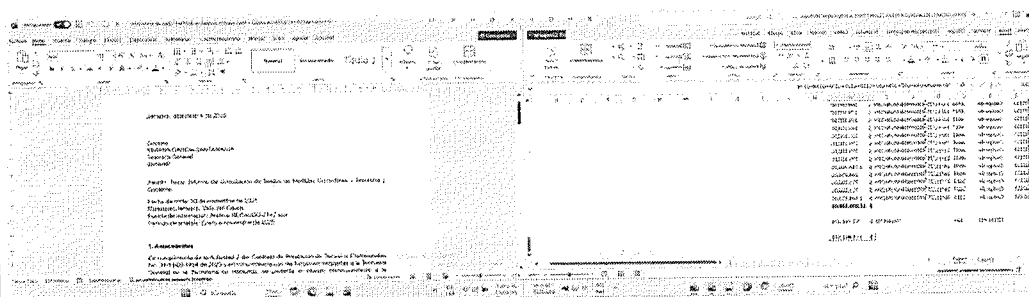
 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas, contrastándola con la información disponible en el correo electrónico de la Secretaría de Hacienda. Esta actividad permitió actualizar y consolidar los registros, fortaleciendo los procesos de cobro, depuración y recuperación de cartera, y garantizando la confiabilidad de la información institucional.



2). Conciliación saldos medidas correctivas tesorería y gobierno.

- Efectuó la conciliación de saldos correspondiente al mes de noviembre de 2025 entre las dependencias de Tesorería y Gobierno, evidenciando una gestión estable frente a los periodos anteriores. Con base en la información del archivo RECAUDO-3211.xlsx, se registró un recaudo de \$12.000.308, lo que representa un incremento del 45,3% respecto al mes de octubre (\$8.256.988) y consolida un acumulado a 30 de noviembre de 2025 de \$113.001.570, por concepto de medidas correctivas. Este comportamiento refleja la efectividad de las estrategias de cobro persuasivo implementadas desde el segundo trimestre del año, así como la depuración de la base de datos y el envío de oficios a los infractores conforme a la Ley 1801 de 2016. La conciliación confirma la correspondencia entre los registros de Tesorería y Gobierno, fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera y la transparencia en la administración de los recursos municipales. Se espera que durante el mes de diciembre y el primer trimestre del 2026, el recaudo continúe en aumento como resultado de las acciones de gestión implementadas.



3). Fiscalización y seguimiento de obligaciones, enviando requerimientos persuasivos a los infractores que no hayan pagado las multas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
CALLE DEL CAJICA

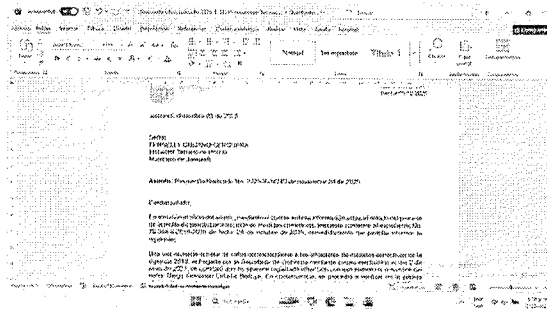
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

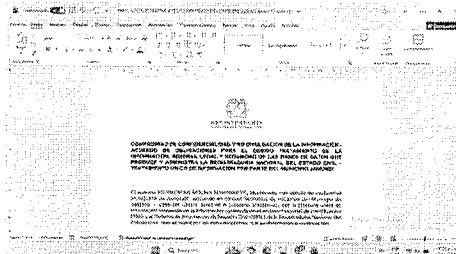
Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

- Proyectó oficio de respuesta Radicado No. 2025-S-34749 de noviembre 24 de 2025, mediante el cual el Inspector Tercero de Policía, solicita información sobre el estado del proceso de la multa de policía por infracción de medidas correctivas, impuesta conforme al expediente No. 76-364-6-2018-2038 de fecha 28 de octubre de 2018.

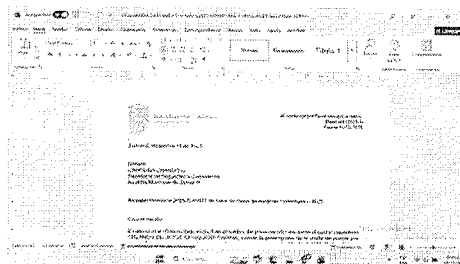


- Ajusto el formato de compromiso de confidencialidad en respuesta al requerimiento realizado por la Registraduría Nacional, con el objetivo de entregar la información solicitada por esta Secretaría de Hacienda con respecto a infractores de medidas correctivas y el cuadro excell de acuerdo a lo solicitado.



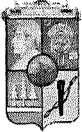
FECHA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SETECOCH	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	CEDULA	FECHA DE CADUCIDAD DEL VOTO
2025-11-24	JUAN	DAVID	PEREZ	LOPEZ	123456789	3001234567	j.perez@ejm.gov.co	101010101	2026-11-24
2025-11-24	MARIA	ANITA	GARCIA	RODRIGUEZ	987654321	3009876543	a.garcia@ejm.gov.co	102020202	2026-11-24
2025-11-24	CARLOS	ANDRES	LOPEZ	PEREZ	567890123	3005678901	c.lopez@ejm.gov.co	103030303	2026-11-24
2025-11-24	ANITA	DAVID	PEREZ	LOPEZ	234567890	3002345678	a.perez@ejm.gov.co	104040404	2026-11-24
2025-11-24	JUAN	DAVID	PEREZ	LOPEZ	345678901	3003456789	j.lopez@ejm.gov.co	105050505	2026-11-24
2025-11-24	MARIA	ANITA	GARCIA	RODRIGUEZ	456789012	3004567890	m.garcia@ejm.gov.co	106060606	2026-11-24
2025-11-24	CARLOS	ANDRES	LOPEZ	PEREZ	567890123	3005678901	c.perez@ejm.gov.co	107070707	2026-11-24
2025-11-24	ANITA	DAVID	PEREZ	LOPEZ	678901234	3006789012	a.lopez@ejm.gov.co	108080808	2026-11-24
2025-11-24	JUAN	DAVID	PEREZ	LOPEZ	789012345	3007890123	j.perez@ejm.gov.co	109090909	2026-11-24
2025-11-24	MARIA	ANITA	GARCIA	RODRIGUEZ	890123456	3008901234	m.garcia@ejm.gov.co	110101010	2026-11-24

- Proyecto oficio a la Secretaria de Seguridad y Convivencia trasladando por competencia solicitud de prescripción de medidas cautelares de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que esta Secretaria no traslado la base de datos de esta vigencia para los tramites pertinentes de cobro.

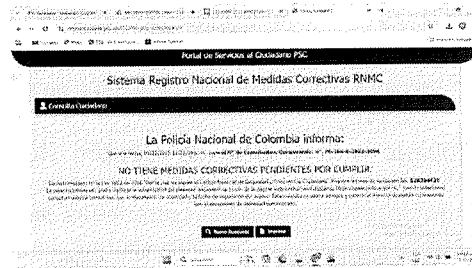
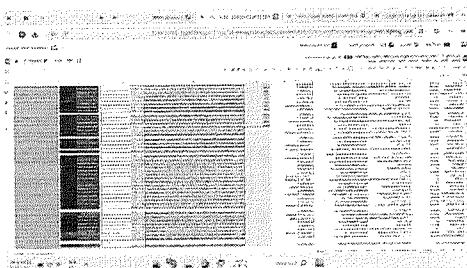


4). Apoyo al proceso de cobro coactivo.

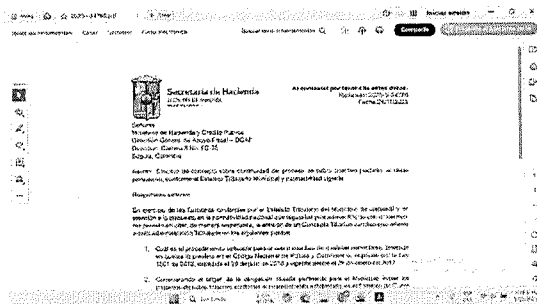
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Código: GEJ-GCO-F-05
			Fecha actualización: 13/10/2023
			Versión: 2

- Continuo el cruce de información de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas, conformada por 2.988 infractores, contrastándola con la información disponible en la página oficial de medidas correctivas, con el objetivo de identificar los deudores que ya realizaron su respectivo pago. Esta actividad permitirá actualizar y consolidar la información, fortaleciendo los procesos de cobro, depuración y recuperación de cartera, y garantizando la confiabilidad de los registros institucionales.



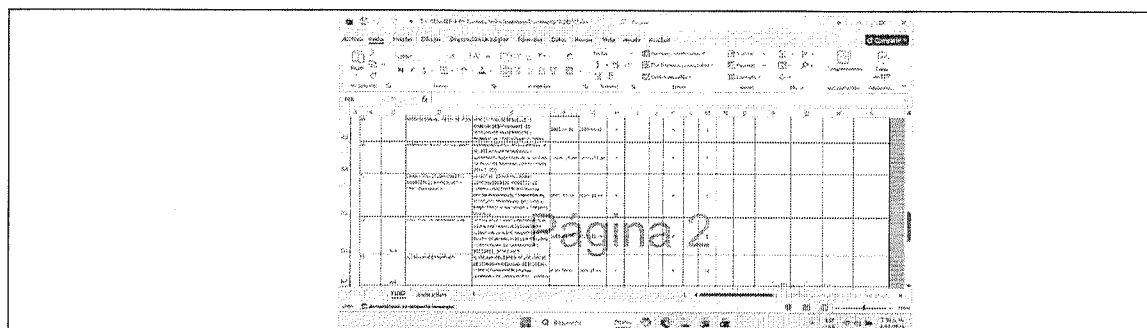
- Proyecto oficio dirigido al Ministerio de Hacienda y Credito Publico solicitando concepto sobre la continuidad del proceso de cobro coactivo posterior al oficio persuasivo, conforme al estatuto Tributario Municipal y la normatividad vigente.



5). Gestión documental y archivo, Clasificar, organizar y custodiar los expedientes relacionados con medidas correctivas.

- Actualizó el GEA-GED-F-01 Formato Unico Inventario Documental FUID V2 y custodia física de los expedientes relacionados con las medidas correctivas de los oficios enviados a los infractores y respuesta a oficios. Esta labor permitió mantener el orden documental, facilitar su consulta y asegurar el respaldo de las actuaciones realizadas en el proceso de cobro.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2



- Entregó a la Oficina de Gestión Documental y Archivo las carpetas organizadas y foliadas correspondientes al proceso de cobro persuasivo de la vigencia 2022, dirigido a infractores de medidas correctivas de policía y otros documentos varios. La entrega se realizó con el fin de que dichas carpetas permanezcan en custodia conforme a la normatividad vigente.

NOTA: El contratista anexo planilla de seguridad social de noviembre y diciembre no quedando pendiente. En cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, literal B), Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante.

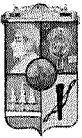
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Jamundí, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 34-14-08-1424 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Jamundí, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así como se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA: N/A

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

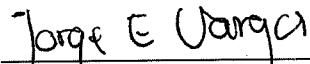
Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	10
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	15

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)		100
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)		SATISFACTORIO	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)		N/A	

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES


 BLANCA VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
 SUPERVISOR

 JORGE EDUARDO VARGAS
 APOYO A LA SUPERVISION

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 23 de diciembre del 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ CALLE DEL CALICA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2